



HE1408612

10/2022

actualización de la evolución del Club en la venta y comercialización de los derechos que generarán los Ingresos Cedidos, en cada caso de la manera establecida en dicha cláusula; (vi) un estado anual que detalle cada Cuenta de Cobro del FCB, junto con la confirmación del Club de que no hay ninguna otra cuenta en la que se ingresen Ingresos Cedidos; (vii) datos sobre cualquier cuenta nueva abierta o utilizada para el cobro de Ingresos Cedidos en un plazo de 15 días desde que sea abierta o utilizada de tal forma; (viii) una actualización sobre el estado de la investigación penal y cualquier investigación de la Autoridad del Fútbol relacionada con la Situación Arbitral, al menos una vez cada tres meses (o con prontitud después de una solicitud razonable del Fondo); (ix) así como cualquier otra información que el Fondo pueda razonablemente solicitar en relación con la situación financiera, los negocios y las operaciones del Club y cualquier otra información que la Sociedad Gestora pueda requerir para cumplir con sus obligaciones.-----

Además de lo anterior, el Club se compromete a cumplir otras obligaciones generales, así como ciertos compromisos adicionales en relación con el Desarrollo y el Estadio, tal y como